

### **Viraje brusco en pensiones**

Ante la posibilidad de un gran fiasco que derive en protestas sociales a imagen y semejanza de lo sucedido en Chile, la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro está planteando una sacudida total al esquema, en la mira de ofrecer garantías de certeza para los trabajadores afiliados. La alternativa, a plantearse al gobierno al relevo, incluye desde un incremento en la aportación tripartita, hasta un aumento en la edad de retiro, pasando por ofrecer incentivos fiscales al ahorro voluntario de los inscritos. Revolución en puerta

Aunque originalmente el salto en la posibilidad de retiro crece de 65 a 67 años, la intención es ajusta la edad cada 10 años en consonancia con la esperanza de vida de la población. Sin embargo, en la fase de transición se reduce el número de semanas de cotización para derecho pensionario de mil 250 a mil, para paulatinamente volver al nivel. El marco provoca trocar la aportación del gobierno para destinarla al financiamiento de la pensión universal.

En contraste, se eleva la aportación obrero patronal, en el caso de los cotizantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, de 6.278 del salario base de cotización, a 12.225, es decir seis puntos. Sin embargo, el salto sería gradual, planteándoles de pasadita que las aportaciones patronales serán deducibles de impuestos. En el caso de los afiliados al ISSSTE, el incremento será de sólo 0.975%, pasando del 11.2 al 12.225.

Desde otro ángulo, se plantea concluir anticipadamente el período de transición de quienes mantienen un escenario mixto, es decir cotizaron en el IMSS y el ISSSTE y ahora el Sistema de Ahorro para el Retiro. En este caso una y otras instancias le entregarán a la Afore en que están cotizando los trabajadores un bono de reconocimiento de antigüedad. Tanto el IMSS como el ISSSTE eliminan la pensión por cesantía cuando el trabajador haya rebasado 60 años.

Para quienes hubieron rebasado los 67 años sin opción de haber acumulado suficientes semanas cotizadas habría un programa de retiro programable, entregándose los recursos vía el esquema elegido para la pensión universal. Se mantiene, en paralelo, el dedo en el renglón para que se puedan acumular las cotizaciones en el IMSS y el ISSSTE en la mira de homologar gradualmente cuotas, aportaciones, edad de retiro, obligaciones y beneficios. En el nuevo marco las mujeres tendrán opción de retiro con dos años menos de cotización que los hombres. Ahora que para optimizar el rendimiento de los ahorros se delega en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro la facultad de determinar el régimen de inversión que actualmente determina la ley.

En la ruta se planea solicitar incentivos fiscales para el ahorro voluntario de los trabajadores, y para los patrones en caso de que adopten el esquema "pari-passu", es decir que aporten una cantidad igual a éstos. Además, se habla de un esquema

denominado hipotecas inversas que aplicaría para trabajadores en retiro con vivienda propia, a fin de complementar su pensión. Los trabajadores independientes podrán aportar a una subcuenta de retiro en paralelo a sus pagos del Impuesto sobre la Renta, colocándose el acumulado en dos vías: la posibilidad de retiros programados o una renta vitalicia. Viraje de 180 grados

**Regresan ingenieros.** Con figuras relumbrantes en su historia como Javier Barros Sierra o Antonio Dovalí Jaime, los ingenieros regresan a partir del próximo sexenio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La cargada anunciada por el titular al relevo, Javier Jiménez Spriú, será total. Si en las subsecretarías de Infraestructura, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la de Transporte estarán Cedric Iván Escalante, Salma Jalife y Carlos Morán Moguel, la coordinación de puertos la ocupará otro profesional del ramo, Héctor López Gutiérrez. En el caso de la agencia reguladora del transporte ferroviario, el titular será Alejandro Alvarez Reyes-Retana. Sergio Viñals Padilla será el director de Telecomunicaciones.